

**SISTEMA Y RELATIVIDAD: NOTAS PARA EL TEMA DE LO REAL EN  
AUGUSTO COMTE (+)**

*Nelson R. Vergara M.*

0. El positivismo comteano es, evidentemente, una teoría, que en una dimensión importante se revela como teoría del saber. Esto justifica el privilegio que muchos estudios hacen de sus aspectos epistemológicos<sup>1</sup>. Sin embargo, conviene tener a la vista la certeza de que todo saber es siempre saber de algo<sup>2</sup>. Si por lo pronto convenimos en llamar *lo real* a lo que se refiere el saber, entonces el positivismo, y en este caso el comteano, conlleva junto a la idea del saber, una determinada idea de lo real. Esta idea no ha suscitado en la actualidad el mismo interés ni ha gozado del mismo privilegio, pero creemos que su importancia radica en que intuiciones y desarrollos significativos han emanado de allí o han pasado a través de ella; lo que la hace decisiva para efectos de elaboración de cualquier teoría de la realidad, así como para toda interpretación actual de la misma<sup>3</sup>. De alguna forma, las hipótesis contemporáneas y los supuestos en que ellas se fundan, se plantean con relación al positivismo y reciben su influencia, así como intentan superar sus riesgos.<sup>4</sup>

1. 'Fenómenos' y 'hechos' son los términos más frecuentes con que A. Comte se refiere a lo real. Indistintamente, y sin mayores precisiones por el momento, estos términos señalan aquello a que apuntan nuestros conocimientos, así como a los conocimientos mismos, considerados como actividades humanas. Según esto, fenómeno es lo astronómico o lo fisiológico, pero también lo es un determinado saber de ellos, en cualesquiera de las formas registradas históricamente. En principio, entonces, dichos conceptos cubren *todo lo que hay*. Después Comte los precisará como lo que hay *efectiva* y no presuntamente, como lo que *real* y no imaginariamente hay. Pero esto es ya un paso posterior en el que el término 'real' tendrá un alcance más específico. Conviene, sin embargo, tener en cuenta esta distinción que va a suponer la idea de lo *positivo*, así como la diferenciación entre *fenómeno* y *hecho*<sup>5</sup>. Por lo pronto, el sentido que remite simplemente a *lo que hay*, sirve de fundamento y, en esta condición, cubre una amplia *variedad* de referentes, lo que es asunto importante en el pensamiento de Comte. En esta diversidad esencial descubrirá, para fenómenos y hechos,

atributos tales que le permitirán recogerlos en concepciones generales y *coordinarlos*, según su decir, *sistemáticamente*. No es otra, en principio, la función de una teoría, aunque claro está, no lo es todo.<sup>6</sup>

2. Así, la tesis comteana es que todo lo fenoménico, la totalidad de lo real, de los hechos, constituye un sistema y no una mera acumulación y secuencia. Es cierto que Comte cree que este carácter sistemático sólo se revela efectivamente a la luz del saber positivo. Pero lo importante nos parece que no está en esta tesis sin más, sino en otra que va complicada con ella y que afirma que es este atributo de lo real lo que determina el carácter de sistema que ofrece nuestro conocimiento cuando se atiende a ello, justificando de este modo todos los intentos -ficticios, abstractos y positivos- de coordinación. En otras palabras, el desarrollo histórico del conocimiento<sup>7</sup>. El análisis de esta propiedad estructurante de lo real muestra, junto a los caracteres de diversidad y heterogeneidad aludidos, los atributos de *relatividad* y *orden* de lo real, temas decisivos en la filosofía comteana<sup>8</sup>. En el marco de este orden relativo, lo real, contra todas las apariencias, será preeminente con respecto a lo intelectual.

3. Pero, ¿qué es en rigor un *fenómeno* y en qué sentido afirma Comte que un fenómeno, a la luz de un pensar positivo es, propiamente, un *hecho*?

Comte no se cansa de repetir que el hombre aun cuando no los haya considerado en su realidad efectiva, esto es, como *naturaleza*, siempre ha estado en presencia y en relación con fenómenos y hechos. La percepción correcta de ellos, que a su juicio expresa el saber positivo, nos enfrenta a la certidumbre de que la condición necesaria que hace de algo un ser natural, es su acontecer de un modo *invariable* y *fijo*. Con ello, Comte, en buena medida contra sí mismo, se inscribe en la línea de la tradición filosófica que quiere superar, según la cual, como precisa Aristóteles, la necesidad, la invariabilidad y la fijeza, son atributos esenciales del ente<sup>9</sup>. Por esto, no es extraño que la noción de fenómeno en Comte se precise justamente con lo ganado por esta tradición, en virtud de la cual un fenómeno es, en principio y sin más precisiones, todo lo que se *manifiesta* en cuanto se manifiesta y, por tanto, aquello con que el hombre se *encuentra*, algo que está ahí, *puesto*. De modo que todo lo que no cumpla con estos requisitos, en sentido estricto, no es un fenómeno. Tales connotaciones definen el término *positum*. Las precisiones que Kant introduce, no eliminan ese sentido básico y esto es fundamental. Pero es fundamental también, y en Comte constituye un principio, que todo eso que está ahí, que es fenómeno en el orden aludido, puede adquirir, o mejor dicho ostentar, frente a un saber riguroso, con-

diciones como la de ser *observable*, luego, *verificable* y, por lo anterior, propiamente *constatable*. En esta situación ya no es simplemente un fenómeno. Es un *hecho* <sup>10</sup>. A esta altura, el saber positivo ya no es de fenómenos meramente de lo que nos habla. Lo positivo tendrá relación con los hechos. De ahí la importancia que adquiere en Comte la exigencia de *constatación*. Por esto afirma de manera taxativa que en una ciencia cualquiera

*todo lo que es simplemente conjetura no es sino más o menos probable, y no es esto lo que constituye su dominio esencial: todo lo que es positivo, es decir, fundado sobre hechos bien constatados, es cierto; no hay distinción a este respecto (Curso, Lecc. II)*

4. Observable, verificable, constatable. Lo real es entonces lo constatable. Pero, ¿qué es lo constatable? Es claro que Comte no se refiere sólo a la presencia de los hechos. No se constata solamente que algo está ahí, su existencia, sino, más bien, su modo de ser propio, su existir de un modo determinado, lo que a la luz de una consideración general señala un sistema de *relaciones*, en el que distingue relaciones de semejanza, que denomina *orden*, y de filiación, que designa como *progreso*. Pues bien, este modo propio de lo real, ordenado y progresivo, en cuya base funciona una necesidad estricta, una invariabilidad y fijeza inmodificable, es lo que Comte llama *ley*. Lo constatable es entonces un sistema legal. Por esto insiste en que la empresa del saber que ha alcanzado madurez, el saber positivo o científico, consiste en descubrir legalidades, sistemas de leyes cuyo principio fundamental, referido a la totalidad de lo real, es la *invariabilidad de las leyes de la naturaleza*. En esto, Comte es intransigente:

*el carácter fundamental de la filosofía positiva consiste en contemplar todos los fenómenos como sujetos a leyes naturales invariables, cuyo descubrimiento preciso y reducción al menor número posible, son el fin de todos nuestros esfuerzos (Curso, Lecc. II)*

Ninguno de los saberes pre-positivos, 'filosofías' como gusta llamarlas, habría entendido lo real en este sentido, y por lo mismo su objeto no habría sido indagar leyes *en* los fenómenos, sino *tras* de ellos, causas; cuestión inaceptable en su teoría positiva, por considerar estas indagaciones de las causas, sean primeras o finales, no sólo como absolutamente inaccesibles, sino como vacías de sentido <sup>11</sup>:

*Todos saben, en efecto, que en nuestras explicaciones positivas, aun en las más perfectas, no tenemos en modo alguno la pretensión de exponer las causas generadoras de los fenómenos, puesto que jamás haríamos nada más que retrasar la dificultad; queremos, por el contrario, analizar con exactitud las circunstancias que la han producido, y relacionar las unas con las otras mediante relaciones normales de sucesión y de semejanza (Curso, Lecc. I)*

Un caso específico de esta legalidad es la conocida *ley de los tres estados*, que describe el desarrollo de esa realidad humana que es el saber mismo y que Comte se precia de haber descubierto como *realidad*, no tanto como interpretación, aplicando los principios señalados:

*Así, pues, estudiando el desarrollo de la inteligencia humana en las diversas esferas de su actividad, desde su brote más simple hasta nuestros días, creo haber descubierto una gran ley fundamental, a la que se halla sometido por una necesidad invariable y que me parece poder establecerse sea sobre las pruebas racionales suministradas por el conocimiento de nuestra organización, sea sobre las verificaciones históricas resultante de un examen atento del pasado (Curso, Lecc. I) 12*

Supuesto lo anterior, el saber va adquiriendo de una manera natural, es decir, inevitable e invariablemente, rigor y precisión en la constatación de sus objetos. Y en razón de ello se puede hablar de *objetividad*. Así, un hecho es, de este modo y siempre, hecho objetivo. "Y como el medio para lograr esta objetividad es el método científico, resulta que los hechos son los hechos científicos" <sup>13</sup>; es decir, los hechos en cuanto descubiertos y verificados por las ciencias. De aquí la necesidad de la ya conocida clasificación de ellas, que no es para Comte una cuestión puramente teórica, sino que vista como un hecho es reveladora, en su propio orden, del orden real de los hechos a que se refiere, reveladora de su sistema, de su estructura real y efectiva <sup>14</sup>.

Comte es explícito en esto: el saber sólo es positivo en cuanto *se atiende a los hechos*. A su juicio, su clasificación de las ciencias es un ejemplo de ello. Según su decir, el principio que la rige "es una consecuencia necesaria de la aplicación directa del método positivo a la cuestión misma de la clasificación que,

como cualquier otra, debe ser tratada mediante la observación en vez de ser resuelta por una consideración *a priori*" (Curso, Lecc. II). Y agrega que

*la clasificación debe salir del estudio mismo de los objetos que han de clasificarse, y estar determinada por las afinidades reales y encadenamiento natural que presentan, de modo que esta clasificación sea ella misma la expresión del hecho más general, manifestada por la comparación profunda de los objetos que abarca. (Idem.)*

En este caso, los objetos que abarca son las ciencias mismas. Pero las ciencias, hemos dicho, son saberes acerca de hechos y de ellos depende entonces, en última instancia, la organización del saber, su orden esencial. Por esto Comte agrega a continuación:

*Aplicando esta regla fundamental al caso actual es, pues, de la dependencia mutua que existe entre las diversas ciencias, de donde hay que partir para la clasificación; y esta dependencia, para ser real, no puede resultar más que de los fenómenos correspondientes (Idem. El subrayado es nuestro).*

Por tanto, debemos buscar un principio -reitera más adelante- en la comparación de diversos órdenes de fenómenos que tienen por objeto descubrir estas leyes.

5. Lo que antecede, exige, sin embargo, ciertas precisiones, porque la relación tan inmediata entre hechos y saber positivo podría inducir a la creencia de que para Comte, al concebirlos como hechos científicos, no sean más que intelectualizaciones, subjetividades, conceptos, y que, por lo tanto, *lo real*, concreto, histórico, se disuelva en nociones.

Es bastante claro, y se ha hecho notar reiteradamente, que hay en Comte textos suficientes para probar una desviación intelectualista y, producto de la atmósfera intelectual de su época, incluso subjetivista, concienialista. Pero creemos que el intento comteano puede ser salvado de este riesgo, a lo menos en parte, si nos afirmamos en la idea de que, si bien los hechos no se encuentran en su ser propio más que en una referencia al hombre y en el saber positivo, es, sin embargo, de *su* estructura objetiva de lo que se habla. Esto es, que si bien requieren de su relación con el espíritu humano, no son generaciones de este

espíritu, sino propiamente *realidades*. Y esto es lo que se confirma en el concepto de *relativismo*, término que hemos anunciado como clave en el sistema positivo, y que no tiene en Comte el sentido tradicional de subjetividad, sino como lo ha mostrado X. Zubiri, de *relacionismo* <sup>15</sup>. Y como tal, no señala solamente una condición del pensar, sino una condición estructural de lo real y, por ello, de los hechos. Así, la noción de sistema comteana refiere un momento del relativismo. Y si este se revela sólo a nivel del saber, no es por ello una creación del saber, no es un concepto. Dicho en otros términos, si el conocimiento como dice Comte es relativo y no absoluto, no lo es por una condición intelectual, teórica, sino porque los hechos a que remite lo son, porque la estructura fenoménica, vista antes como sistema u orden, lo es.

Pero, ¿qué quiere decir concretamente *relativo* en el sentido de *relacionismo*? Esta es una idea fundamental del pensamiento de Comte y con toda seguridad una de las nociones más fértiles que, para nuestro tiempo, ha legado la filosofía positiva, supuestos los afinamientos y correcciones ulteriores que ella ha sufrido. En síntesis, significa que nada es *por sí*, independiente y autónomo en un sentido radical, sino que, lo que algo es, lo es por su *relación con lo demás* y según ordenaciones definidas y específicas.

Que algo sea lo que es por sus relaciones con lo demás, justifica la preocupación de Comte por los conjuntos más que por los detalles y exige en él reducir lo real, su heterogeneidad y diversidad, a unas cuantas categorías más o menos generales, pero siempre abstractas y, dispuestas de tal modo, que el estudio racional de cada una se halle fundado sobre el conocimiento de las leyes principales de las otras (*Curso*, Lecc. II). Antes ya ha establecido que todo saber, en sus relaciones con otros saberes, se halla fundado en los hechos que describe. Así queda establecida la múltiple relación: entre los hechos y el saber, entre los hechos mismos y entre los propios saberes. Todo lo real se caracteriza, entonces, por este sistema de relaciones naturales, desde las categorías de los hechos astronómicos hasta la categoría de los hechos sociales. Comentando este principio ha dicho Zubiri que para Comte la naturaleza misma "es un sistema de relaciones, una red en que los hechos no son sino los nudos de esas relaciones. No hay 'cosas' propiamente hablando, sino unos 'hechos' que se presentan cuando se presentan otros. Y ... todas esas relaciones, no son sino aspectos fragmentarios de la relación universal de invariabilidad de orden de la naturaleza". <sup>16</sup>

Pero además, hemos dicho, estas relaciones se dan en un orden definido y específico. La idea, en general, es fértil por cuanto anticipa la noción contemporánea de que "no todo tiene que ver con todo"; pero en Comte este orden se halla interpretado en las dimensiones de la *sucesividad* y *linealidad* que hoy resultaría inaceptable.<sup>17</sup>

Cuando en esas relaciones, Comte constata el sistema, observa la dependencia relativa de los diversos planos en que se imbrican los hechos y en los que revelan sus jerarquías naturales. Las condiciones de estos órdenes son, según él, la *generalidad* y la *simplicidad*. Desde ellas construye un modelo de lo real, cuya estructura legal visualiza como interacciones en las que las categorías más generales y más simples de los fenómenos se hallan de algún modo presentes en todos los hechos, dando a todo lo real un cierto carácter común. Pero lo real es heterogéneo. Luego, las categorías de fenómenos menos generales y menos simples suponen la categoría anterior, pero se diferencian de ella por contener atributos que les son específicos. Por esto, dice Comte, dependen y son influidos por aquélla. Pero agrega que la categoría que sucede, más particular y más compleja, *no influye sobre la precedente*. Así entonces, la línea categorial denuncia la línea de influencia y revela las jerarquías de lo real. Esta línea categorial, astronómica, física, química, fisiológica y sociológica, da origen a las distintas disciplinas científicas y las justifican:

*La primera considera los fenómenos más generales, los más simples, los más abstractos y los más alejados de la humanidad; influyen sobre todos los demás sin verse influidos por ellos. Los fenómenos considerados por la última son, por el contrario, los más particulares, los más complicados, los más concretos y los más directamente interesantes para el hombre; dependen más o menos de todos los demás sin ejercer sobre ellos la menor influencia. Entre estos extremos, los grados de la especialidad, de complicación y de personalidad de los fenómenos van gradualmente en aumento así como su dependencia sucesiva (Curso, Lecc. II)*

6. Lo anterior permite vislumbrar entonces cuál es el alcance efectivo que en Comte tiene la exigencia de *atenerse a los hechos*. Un caso ilustrativo de esta exigencia sigue siendo actualizada, si bien con un sentido más radical y acaso verdaderamente "positivista", en el pensamiento contemporáneo<sup>18</sup>. Se

trata del propio saber comprendido como realidad, estructural e históricamente, y en cuyo decurso Comte quiere hacer constar la presencia, por lo tanto la necesidad, de la ley de los tres estados. Fiel a los principios propuestos, comienza por afirmar otro asunto decisivo para el pensamiento actual: que el saber entendido como un hecho no puede ser constatado más que considerando la naturaleza misma del sujeto. Lo de menos es, en este punto, que lo haya entendido como sujeto colectivo y no individual o en alguna otra forma. Lo importante, por ahora, es haber afirmado esta exigencia, este punto de partida<sup>19</sup>. Y, lo que es tan importante como eso: la función real del saber como actividad humana, como necesidad; lo que le da una orientación y justificación muy definida al conocimiento.

Se trata, dice Comte, de la necesidad existente en toda época de una teoría cualquiera para ligar los hechos, lo que a juicio de él se combina con la evidente *imposibilidad* de que esta teoría, en sus orígenes, sea formada *sobre* las observaciones. Es decir, que los hechos por sí mismos, para efectos de su observación, no pueden generar una teoría, sino más bien lo contrario: que no es posible una observación sin una teoría cualquiera que la haga posible. Sin ella, dice Comte, no habría fenómenos ni hechos. En otras palabras, que hay un *a priori* en el conocimiento. Y esto es fundamental en el pensamiento actual.<sup>20</sup>

El carácter espontáneo de las primeras teorías marca, según su decir, la tónica de las primeras observaciones -las teológicas o ficticias-; por tanto, la *supuesta* estructura de los hechos, que sólo el desarrollo del espíritu hacia la positividad los podrá determinar como hechos científicos; es decir, exacta, rigurosa, certeramente constatables, objetivamente conocidos. En palabras de Comte:

*Si al contemplar los fenómenos no los refiriéramos inmediatamente a algunos principios, no sólo nos sería imposible combinar estas observaciones aisladas, y, por consiguiente, sacar fruto alguno, sino que incluso seríamos absolutamente incapaces de retenerlos. Y lo más frecuentemente, los hechos pasarían inadvertidos ante nuestros ojos (Curso, Lecc. I)*

7. Pero, no sólo es esto. Hemos dicho que el fundamento real del saber, su necesidad, es también una cuestión de hecho en Comte. Responde a la estructura de la realidad humana como tal, del sujeto en su concreción, y se resume en la idea de que la exigencia última del saber no es, en principio, una



cuestión teórica, sino vital. El saber, en Comte, es antes que nada, un *saber a qué atenerse* en lo real, en la vida misma, cuestión que queda expresada de manera tajante en una de sus doctrinas más conocidas: que el hombre hace ciencia, conoce, para prever y necesita prever para hacer posible la acción. Las implicaciones de esta tesis y su interpretación radical es algo que permite salir al paso del exagerado criterio que acusa a Comte de tesis que corresponden al desarrollo ulterior del positivismo y, que en gran medida contradicen los planteamientos expuestos, alcanzando su culminación a nivel del empirismo positivista contemporáneo <sup>21</sup>. Convendría, al respecto, revisar más detenidamente esos desarrollos, ponerlos en sus justos límites y develar sus riesgos efectivos. Para esto, creemos será siempre de primera importancia un diálogo permanente con A. Comte.

## NOTAS Y REFERENCIAS

+ Este trabajo ha sido sugerido por una lectura de X. ZUBIRI, "Comte", en *Cinco lecciones de filosofía*, Madrid, Alianza Editorial. Se cita por la edición de 1985. Los textos de Comte están tomados del *Curso de Filosofía Positiva*, principalmente las lecciones I y II, publicadas por J. MARÍAS en *La filosofía en sus textos*, T. II, Barcelona, Editorial Labor, 1963, y de una selección de textos comteanos, publicados con el título *Comte* por la Editorial Sudamericana de Buenos Aires, con un estudio de R. HUBERT, 1943. A ellos hay que agregar el "Discurso preliminar sobre el conjunto del positivismo", en el texto de J. MARÍAS, y el *Discurso sobre el espíritu positivo*, de la editorial Sarpe, Madrid, 1984. Para uniformar las referencias al *Curso de Filosofía Positiva*, se cita sólo por la lección, como es usual.

1 Es interesante observar la tendencia a una exposición más equilibrada en las perspectivas de un R. HUBERT (Cfr. el texto citado), un G. GURVITCH (*Tres capítulos de historia de la sociología: Comte, Marx, Spencer*, Bs. As., Ediciones Galatea Nueva Visión, 1959), E. BRÉHIER (*Historia de la Filosofía*, Bs. As., Editorial Sudamericana, 1962, T. III), L. KOLAKOVSKI (*La Filosofía Positivista*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1981). El ya referido texto de X. ZUBIRI, así como textos de J. MARIAS y J. ORTEGA recomiendan ver al Comtismo como una filosofía que debe distinguirse del positivismo, o al menos no confundirlas. Esto es lo que aquí se ha tenido en cuenta.

2 Es la idea de *intencionalidad* que, planteada en nuestro tiempo por Husserl, ha trascendido ampliamente su doctrina. Desarrollos importantes en Ortega, Heidegger y Sartre.

- 3 Por ejemplo la idea de *situación*, sintetizada en el *Discurso sobre el espíritu positivo*.
- 4 Cfr. X. ZUBIRI, "Nuestra situación intelectual", en *Naturaleza, Historia, Dios*.
- 5 La explicitación más citada de lo que Comte entiende por *positivo*, en el *Discurso sobre el espíritu positivo*, op. y ed. cit. párrafos 31, 32, 33.
- 6 Todos los autores citados destacan este punto. Por ejemplo en palabras de E. BREHIER: "En Comte, las ciencias son un medio para la reforma social; directamente o no, todas van ordenadas a tal fin..." (*op. cit.*, p. 462).
- 7 Un ejemplo ilustrativo es su teoría del carácter o índole real de la inteligencia, descrito en la Lección I del *Curso de Filosofía Positiva*.
- 8 Una explicitación de las doctrinas del orden y el progreso y del relativismo, en el "Comte" de X. ZUBIRI, en la citada *Cinco lecciones de Filosofía*.
- 9 Un desarrollo esencial de esta gran noción de *naturaleza* desde Parménides a Comte, en el ensayo de J. ORTEGA y GASSET, *Historia como sistema*.
- 10 Cfr. X. Zubiri, "Comte", *op. cit.*, pp. 134 y ss.
- 11 Esta expresión "vacía de sentido" que en Comte tiene un alcance muy concreto, se mantendrá en el desarrollo ulterior del positivismo, pero ya no para deslindar criterios de atenerse a los hechos, sino para identificar despectivamente y desacreditar la metafísica. Cfr. por ej., las críticas de K. Popper al positivismo lógico en *Conjeturas y Refutaciones*, Bs. As., Paidós, 1967, y en *La lógica de la investigación científica*, Madrid, Tecnos, 1982.
- 12 Desarrollos pormenorizados de esta doctrina, en la lección LVII del *Curso de Filosofía Positiva* y en la Primera parte del *Discurso sobre el espíritu positivo*.
- 13 X. ZUBIRI, *Cinco lecciones de Filosofía*, p. 137.
- 14 Citando a L. LÉVY-BRUHL, (*La Philosophie de Comte*) G. Gurvitch establece que Comte no se había planteado el problema lógico de la clasificación de las ciencias, sino que ella interviene como complemento de la ley de los tres estados, "para explicar por qué el espíritu positivo no penetra con el mismo acento en las diferentes ciencias y, además, para hacer resaltar el papel de la sociología en la constitución de la filosofía positiva". *Op. cit.*, 22.
- 15 X. ZUBIRI, *Cinco lecciones de Filosofía*, pp. 138 y ss.
- 16 X. ZUBIRI, *op. cit.*, p. 140.

- 17 En cualesquiera de las líneas en que se ha desarrollado hoy día un pensamiento dialéctico, es posible observar una crítica a la linealidad destacada por Comte. La bibliografía al respecto es extensa. Aquí sólo interesa destacar que no es privilegio de un pensar que se autodetermina a sí propio como dialéctico.
- 18 E. HUSSERL lo hizo notar expresamente desde sus *Investigaciones lógicas*. Ortega lo ha reiterado después en textos decisivos de su doctrina. La idea es que frente a un positivismo parcial como es el histórico, si de lo que se trata es atenerse a las cosas como son, entonces hay que impulsar un positivismo total.
- 19 Si bien el concepto de *sujeto* resulta engañoso por su tradicional adscripción a la epistemología, la cuestión es doctrinaria: desde los *Manuscritos* de MARX, el hombre es el punto de partida, no la conciencia.
- 20 La revaloración de la Teoría en la actualidad ha consolidado esta apertura. En ella, las categorías de *estructura* y de *sistema* son buenos exponentes. Es uno de los puntos por donde se puede observar la aproximación actual de la ciencia a la filosofía.
- 21 Saber como saber a qué atenerse: en rigor, toda la filosofía contemporánea, que se ha edificado en oposición al pensamiento moderno, siempre prisionero del intelectualismo concienialista, ha destacado este principio como central en sus planteamientos, con un alcance que supera la idea de una simple aplicación del saber, derivado de la falsa distinción moderna de teoría y práctica. El asunto es más radical. Los análisis de HEIDEGGER y ORTEGA son fundamentales. X. ZUBIRI ha dado a este principio precisiones claves para comprender la marcha del pensamiento, así como los alcances de MARX y ENGELS lo ubicaron en el centro de la preocupación para líneas decisivas del pensar actual. Cfr. con la idea neopositivista del saber como *conocimiento... científico*.